



Fermentum. Revista Venezolana de
Sociología y Antropología
ISSN: 0798-3069
fermenta@ula.ve
Universidad de los Andes
Venezuela

Andrade, Raiza; Martínez, Don Rodrigo; Méndez, Raizabel; De Jesús, María Inés
Análisis de las nuevas políticas de educación superior venezolanas desde la «democracia cognitiva»
de Edgar Morin
Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto, 2007,
pp. 283-308
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504904>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Análisis de las nuevas políticas de educación superior venezolanas desde la «democracia cognitiva» de Edgar Morin

Raiza Andrade¹, Don Rodrigo Martínez²

Raizabel Méndez³ y María Inés De Jesús⁴

Resumen

Los cambios producidos en el mundo global han originado la necesidad de replantearse el conocimiento y su proceso de formación, incidiendo así en el diseño de las políticas educativas. Edgar Morin plantea el *Pensamiento Complejo* en el marco de un paradigma de distinción/conjunción que permite distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir. En el presente trabajo se analizan dos documentos de Políticas de Educación Superior venezolana

¹ Socióloga. Doctora en Educación. Investigadora. Profesora titular de la Universidad de Los Andes. Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Propiedad Intelectual (EPI) y del Diplomado Internacional en Creatividad y Liderazgo (DICYL), Universidad de Los Andes (ULA).

² Lic. Administración. MBA Leisure & Management. Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación (UNIEDPA) y en Filosofía, ULA. Investigador. Facilitador del Diplomado Internacional en Creatividad y Liderazgo (DICYL), ULA.

³ Lic. Ciencias Políticas y Administrativas. Especialista en Propiedad Intelectual. Magíster Scientiae en Administración. Investigadora. Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación. Coordinadora Técnica y Consultora de la Unidad de Consultoría y Proyectos en Propiedad Intelectual. Profesora de Pregrado y Postgrado en Propiedad Intelectual. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ULA.

⁴ Abogada. Especialista en Propiedad Intelectual. Investigadora. Consultora de la Unidad de Consultoría y Proyectos en Propiedad Intelectual. Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora de Postgrado en Propiedad Intelectual. Coordinadora de la revista Propiedad Intelectual. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ULA.

desde la perspectiva de la Complejidad, mediante la caracterización de los ejes, criterios, principios y finalidades derivados del pensamiento complejo con el fin de determinar si las políticas educativas de la Educación Superior venezolana, esbozadas en los documentos revisados, toman en cuenta las exigencias de una realidad donde el conocimiento es un factor esencial de producción.

Palabras clave: pensamiento complejo, educación, políticas educativas, democracia cognitiva

Abstract

ANALYSIS OF THE VENEZUELAN NEW HIGHER EDUCATION POLICIES SINCE THE «COGNITIVE DEMOCRACY» OF EDGAR MORIN

Changes produced in the global world have created the need to reevaluate the knowledge and its formation process, affecting the design of educational policies. Edgar Morin proposes the Complex Thought within the framework of a paradigm of distinction/conjunction that allows distinguishing without disjointing, associating without identifying or reducing. This paper analyzes since the Complexity perspective two documents taken from Venezuela's higher education policies. The axis, criteria, principles and finalities derived from complex thought are featured in order to determine if these educational policies, as sketched in the reviewed documents, take into consideration the demands of a reality in which knowledge is an essential production's factor.

Key words: complex thought, education, educational policy, cognitive democracy

1. A manera de inicio

La reforma del pensamiento es una necesidad democrática clave: formar ciudadanos capaces de enfrentar los problemas de su tiempo es frenar el deterioro democrático que provoca, en todos los campos de la política, la expansión de la autoridad de los expertos, especialistas de todos los órdenes, que restringen progresivamente la competencia de los ciudadanos. El desarrollo de una DEMOCRACIA COGNITIVA no es posible más que dentro de una reorganización del saber, que demanda una REFORMA DEL PENSAMIENTO. Una NOMENCLATURA de expertos y especialistas, no sólo monopolizan los problemas, sino que los fragmentan y los desintegran. Esto hace que el nuevo combate de la laicidad sea el combate para promover una DEMOCRACIA COGNITIVA. En otros términos y en otras condiciones, este era el sentido del apostolado de los maestros a comienzos del siglo. Este es el combate que hay que retomar.

Edgar Morin

La política educativa se inscribe como una *política social* que cobra cada vez más importancia en la concepción integral de ciudadanía. Se manifiesta en los principios, doctrinas e instituciones, planes y programas que rigen la educación pública institucionalizada pues ésta representa los canales de intercomunicación entre el Estado y la sociedad.

De su análisis puede evidenciarse lo que se dice, hace o deja de hacerse en relación a las metas y propósitos contenidos en el programa de gobierno. Su función primordial en cada momento histórico y en cada período de gobierno es «tratar de construir el tipo de ciudadano necesario para llevar adelante un proyecto de sociedad y de país» (Delgado, 2001), de allí que posea un extraordinario y singular valor político y económico, motivo por el cual puede afirmarse que una crisis del sistema educativo refleja la crisis del sistema económico y político.

Picardo (s.f.) al intentar algunas concepciones de *políticas educativas*, destaca los siguientes aspectos: instrumentos integrales y estratégicos del ejercicio del poder; gestión de decisiones, planes y acciones; acuerdos, que puedan incidir positivamente en el sector educativo. Para autores como Araya, una *política educativa* «(...) debe ser diseñada por un equipo interdisciplinario y transdisciplinario que tenga una visión holística global de lo que debe hacerse en el país (...) Tiene

que ser un equipo que tenga la visión de una política de largo plazo desde la percepción del Estado y nunca de gestión gubernamental» (2003:5).

Dentro de esa visión transdisciplinaria, de apertura, surge la *Complejidad* y los ejes centrales del *pensamiento complejo*, propugnado por Edgar Morin, en el marco de un paradigma de distinción/conjunción que permite distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir. Analizar y reflexionar en torno a la Complejidad y el pensamiento complejo, rumiando en la órbita de nuevas nociones y teorías, permite una comprensión más abarcadora, fresca y contemporánea y, al mismo tiempo, menos reductiva-deductiva, separante y certera que, sin descartar este método, se articula con el mismo, o en palabras de Morin, «simultáneamente separa y une, analiza y sintetiza» (2001:81) el todo y las partes y viceversa, sin jerarquizar ninguna, sino más bien acercándonos a una multicomprensión compleja de lo estudiado.

De este recorrido de aprendizaje que nos lleva a los linderos del *repensar la reforma y reformar el pensamiento*, emergen distintas interrogantes, que nos invitan al análisis pragmático de lo investigado... ¿Cómo se pueden aplicar estas tendencias a las políticas educativas? ¿Estamos como nación (Venezuela), como sistema educativo, conduciendo nuestro norte en buena dirección? ¿Es posible aplicar estos enfoques a estrategias político/educativas? ¿Podríamos utilizar la Complejidad —sus estrategias y principios— para analizar los planes y políticas en materia de Educación propuestos por el Ministerio de Educación Superior (MES)?

Más que responder estas demandas interpeladoras y quedarnos en las proximidades teóricas y especulativas, lo que nos proponemos, es curiosear, escudriñar e intentar analizar dos documentos de política: «*Políticas para el Desarrollo de la Educación Superior*» y «*Propuestas para la Discusión de la Ley de Educación Superior*» elaborados por el Ministerio de Educación Superior; a partir del instrumento de análisis de políticas suministrado en la unidad curricular *Política y Educación, Análisis de Políticas Educativas y Planificación*, del Doctorado de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA) dirigido a identificar las ideas rectoras presentes en el proyecto político educativo, los actores/gestores del proceso, tendencias futuras; para luego llevar a cabo el análisis desde la

perspectiva de la Complejidad, mediante la caracterización de los ejes, criterios, principios y finalidades derivados del pensamiento complejo, para determinar si las políticas educativas de la Educación Superior venezolana, esbozadas en los documentos revisados, toman en cuenta las exigencias de una realidad donde el conocimiento es un factor esencial de producción con características muy particulares dada la velocidad de cambio del entorno.

2. Repensar la enseñanza. Nuevos desafíos de la educación

Los cambios producidos en el mundo global han originado la necesidad de replantearse nuevas concepciones sobre lo que es el conocimiento y su proceso de formación, evidenciando nuevas maneras de vincularnos con la realidad para intentar comprenderla. Este cambio paradigmático debe implicar el diseño e implementación de planes de acción que conduzcan a la gestación del individuo idóneo para enfrentar los retos que la sociedad contemporánea exige, razón por la cual jugará un papel fundamental el diseño de *políticas educativas*, acordes con esta nueva realidad.

Se presenta como un desafío para la educación del futuro, la participación real de la sociedad civil en el desenvolvimiento de la actividad educativa, razón por la cual el Estado debe contribuir, mediante el desarrollo de políticas de todo orden, con el fortalecimiento de las organizaciones para lograr creatividad y equilibrio en la obtención de recursos humanos competentes.

El desafío educativo de abordar los cambios impuestos por la sociedad del conocimiento, requiere de principios que lo sustenten y amerita, igualmente, de *una nueva forma de ser pensada*. En tal sentido, Tedesco (2000), señala que resulta necesaria la revisión de la articulación entre educación y conocimiento con la formación del ciudadano. Plantea el imperativo de reconocer en la modernidad un tipo diferente de relación entre la acción social y el conocimiento, y reflexiona sobre la necesidad de incorporar en los procesos educativos una mayor orientación hacia la personalización del proceso de aprendizaje y la capacidad de construir

aprendizajes, valores y una identidad propia, en la búsqueda de la democratización del acceso al conocimiento y el desarrollo de las capacidades de producirlo, todo lo cual se traduce en una educación sustancialmente diferente de la tradicional, desde el punto de vista de sus modalidades de gestión y de sus contenidos, de allí que la educación esté a la orden del día en la mayor parte de los países.

Ante el reconocimiento de los cambios de índole social, económico, cultural, y teniendo en cuenta los cuestionamientos acerca del estilo tradicional de enseñanza, se presenta el reto de plantear nuevas estrategias de acción, políticas acordes con la nueva realidad y, además, la necesidad de repensar los sistemas educativos y dentro de éstos, los procesos de enseñanza/aprendizaje.

3. Finalidades de la enseñanza del futuro

El reto de proponer nuevas estrategias y políticas para abordar los procesos de enseñanza, ha requerido considerar al ser humano con sus inquietudes y vincular las instituciones educativas con los ciudadanos y ciudadanas, razón por la cual ha llegado a hablarse incluso de un nuevo contrato social con la educación (Coll, 2000). Se ha producido la necesidad de «vincular expresamente procesos educativos y procesos sociales (escuela y vida, escuela y hogar, cultura escolar y cultura social, educación y trabajo, currículo escolar y realidad local, teoría y práctica), planteando la posibilidad de nuevas articulaciones o de nuevas maneras de entender dichas articulaciones» (Torres, citado en Coll, 2000).

En concordancia con lo anterior, Morin (2001) sostiene que existe una falta de adecuación entre nuestros saberes, parcelados en disciplinas, y las realidades y problemas cada vez más multidisciplinarios, globales y planetarios, lo que vuelve «invisibles» los conjuntos complejos; las interacciones y retroacciones entre partes y todo; las entidades multidimensionales y los problemas esenciales, toda vez que la hiperespecialización, impide ver lo global y lo esencial. La inteligencia que «no sabe hacer otra cosa que separar» convierte lo multidimensional en unidimensional, produciéndose una insuficiencia para tratar los problemas más graves.

Como resultado del desafío de la hiperespecialización, la globalización y la expansión descontrolada de saber, Morin plantea a su vez tres desafíos: *un desafío cultural*, al criticar la gran desunión de las culturas, la de las humanidades y la científica, consideradas en constante contradicción y amenaza; *un desafío sociológico*, al convertirse el saber en un monopolio que desposee al ciudadano de un saber totalizador y pertinente; y, finalmente, *el desafío de los desafíos*, la reforma del pensamiento «(...) no programática sino paradigmática, que concierne a nuestra aptitud para organizar conocimiento» (Morin, 2001:21).

Al hacer su propuesta, Morin refiere a las finalidades de la enseñanza del futuro y que debería basarse en:

a) Una búsqueda de la «cabeza bien puesta», finalidad que alude al postulado de Montaigne relativo a que «Vale más una cabeza bien puesta que una repleta» (citado en Morin, 2001:23). Se refiere a una enseñanza orientada hacia la formación de ciudadanos portadores tanto de una *aptitud general* para plantear y analizar problemas, por cuanto considera que el desarrollo de las aptitudes generales del pensamiento permiten un mejor desarrollo de las competencias particulares o especializadas y la solución de problemas particulares; como de *principios organizadores del conocimiento* que permitan al ciudadano su articulación en lugar de su acumulación, porque la «cabeza bien puesta» es apta para organizarlos, evitando así su acumulación estéril, en un proceso circular: «(...) pasa de la separación a la unión, de la unión a la separación y, más allá, del análisis a la síntesis, de la síntesis al análisis. Dicho de otro modo, el conocimiento implica al mismo tiempo separación y unión, análisis y síntesis» (Morin, 2001:26).

b) Una enseñanza orientada hacia el *estudio de la condición humana*, al considerar que el ser humano (físico, biológico, psíquico, cultural, social) y su identidad compleja, están en estrecha vinculación con los saberes, resultando necesario el reconocimiento de la unidad y diversidad del ser humano desde las disciplinas, mediante la organización de los conocimientos dispersos en las ciencias de la naturales, las ciencias humanas, la literatura (Morin, 1999).

c) Una enseñanza del *aprender a vivir*, mediante la transformación de la información en conocimiento, el conocimiento en sapiencia, y la consideración de la literatura y la poesía como escuelas de vida en múltiples sentidos: Escuelas de la Lengua, a través de las obras de escritores y poetas; Escuelas de la calidad poética de la vida, de la emoción estética y del asombro; Escuelas del descubrimiento de uno mismo, a través del reconocimiento por parte del adolescente de sus aspiraciones, problemas, verdades en personajes de novelas o películas; Escuelas de la complejidad humana, esto es, el conocimiento de la condición humana; y, finalmente, Escuelas de la comprensión humana, es decir, de aquello que no comprendíamos en nuestra vida, a través de la literatura o el cine (Morin, 2001).

d) La enseñanza para el *enfrentamiento de las incertidumbres*, toda vez que como bien señala Morin, uno de los aportes del conocimiento de la modernidad fue «el conocimiento de los límites del Conocimiento». Dicho enfrentamiento, implicaría el reconocimiento del destino incierto de cada individuo y de toda la humanidad, de la incertidumbre física, biológica y la humana (2001).

e) Finalmente, la enseñanza tendría que contribuir en la autoformación de la persona, lo que resume en el *aprendizaje ciudadano*, un ciudadano solidario, responsable y comprometido con su patria. La comprensión del Estado-Nación en su complejidad, como comunidad que tiene un carácter cultural histórico; entidad mitológica que involucra a la nación con sustancia femenina de arraigo y al Estado como entidad paternal al que se le debe obediencia; de sentimientos nacionalistas, cuya concepción absoluta debe ser superada y orientada hacia establecimiento de relaciones con otros ámbitos territoriales y en la conciencia de la identidad terrenal (Morin, 2001).

De lo anterior se colige, que ante la nueva realidad, se impone la necesidad de formar para reconocer y conocer los problemas del mundo, de plantear nuevas políticas dirigidas a reformular a aquellas que defienden y promueven la compartmentalización de saberes, para dar paso a nuevas estrategias que permitan la formación de nuevos conocimientos, a partir del repensamiento de las distintas realidades que se presentan, de sus múltiples dimensiones cada vez más globales y planetarias.

4. Principios para una reforma del pensamiento

El paradigma dominante en la mayoría de las ciencias, hasta bien entrado el siglo XX, imponía un conocimiento basado en la especialización, la abstracción, la simplificación, la reducción del conocimiento del todo a los elementos integrantes. El concepto fundamental era el determinismo, la aplicación de una lógica y una causalidad mecánica, unilineal, en todos los dominios del saber, incluidos los seres vivos y los problemas sociales.

Aún cuando, la separación entre objetos, la separación objeto-sujeto y la separación entre objeto y entorno, seguramente son necesarias en un momento del proceso de conocer, la realidad indica que es necesario también analizar las relaciones de manera que el conocimiento adquirido reconstruya al todo: «(...) Hay que enseñar que las cosas no son solamente cosas sino también sistemas que constituyen una unidad que vincula partes diversas; no son objetos cerrados sino entidades inseparablemente unidas a su entorno y que sólo pueden ser conocidas si se las inserta en su contexto» (Morin, 2001:81).

Al decir de Gómez García (1996) la necesidad de una aproximación a la realidad a partir de un enfoque global se vuelve cada vez más urgente, pues el entorno de cualquier conocimiento antroposocial (económico, político, ecológico, cultural) es mundial y tiene un contexto planetario. Para que este necesario enfoque integrador sea posible hace falta, según Morin (2001), una *reforma del pensamiento a partir del paradigma de la complejidad*: El pensar que aísla debe complementarse con el pensar que une. El paradigma de simplificación debe integrarse en un paradigma complejo: que distinga y relacione a la vez.

Resulta indispensable que las *políticas educativas* partan de la complejidad, de aceptar la existencia de la incertidumbre, pues el universo no se reduce al orden absoluto, no es sólo cosmos, sino caos y physis. Es un campo de *relaciones dialógicas* (entendiendo, según Morin por relación dialógica, la que se da entre términos a la vez antagónicos, concurrentes y complementarios), entre el orden, el desorden y la organización. Así pues, el método de la complejidad permite recoger el reto de la incertidumbre y al mismo tiempo, relacionar, contextualizar, globalizar.

Es dentro de este contexto que Morin plantea que el proceso educativo en los tres niveles de enseñanza (primaria, secundaria y universidad), parte del principio de que la enseñanza realice un recorrido de «ida y vuelta» entre los conocimientos parciales y el conocimiento de lo global. Señala al respecto que: «Al mismo tiempo que las materias se diferencian y se vuelven autónomas, hay que aprender a conocer, es decir, simultáneamente separar y unir, analizar y sintetizar» (2001:81). De esta manera, se formaría un conocimiento capaz de enfrentar la complejidad.

Dentro de dicho proceso, específicamente en el nivel de enseñanza Primaria, el objetivo fundamental estaría en partir de interrogantes básicas tales como: ¿Qué es el ser humano?, ¿el mundo?, ¿la verdad? Con este nivel de preguntas, los estudiantes descubrirían la doble naturaleza biológica y cultural del ser humano. El nivel Secundario lo visualiza como el espacio para establecer el diálogo entre la cultura de las humanidades y la cultura científica, es decir, en aquellos territorios que permiten avanzar en el *conocimiento* y el *reconocimiento* mutuos de dos universos imbricados uno en el otro y que, a pesar de ello, muchas veces se desconocen. En el nivel de la enseñanza Superior, Morin concibe a la Universidad como una institución al mismo tiempo conservadora, regeneradora y generadora, pues: «(...) conserva, memoriza, integra, ritualiza una herencia cultural de saberes, ideas, valores; la regenera al volverla a examinar, al actualizarla, al transmitirla; genera saber, ideas y valores que, entonces, van a entrar dentro de la herencia» (2001:85). De esta manera, pretende que en este nivel la Universidad logre la doble tarea de adaptarse a las necesidades de la sociedad contemporánea y llevar a cabo su misión de conservar, transmitir y *enriquecer* el patrimonio cultural sin el cual no conformaríamos un colectivo.

Desde esta perspectiva, las políticas educativas deberían basarse en un pensamiento abierto, que contemple la heterogeneidad, la interacción, el azar. Para abordar esta tarea, toda política educativa contemplaría lo que según Morin (2001) son los principios complementarios e interdependientes que inspiran la reforma del pensamiento a principios del siglo XXI: a) *El principio sistémico u organizativo, opuesto al reduccionista*, que vincula el conocimiento de las partes con el conoci-

miento del todo; b) *El principio hologramático* que pone en evidencia la paradoja de las organizaciones complejas en las que la parte se encuentra en el todo, pero también el todo está en la parte; c) *El principio del bucle retroactivo o retroalimentación*, que rompe con el principio de la causalidad lineal, de tal forma que tanto la causa actúa sobre el efecto como el efecto actúa sobre la causa; d) *El principio del bucle recursivo*, que supera la noción de regulación por la de autoproducción y autoorganización (es un bucle generador en el cual los productos y los efectos son a la vez productores y causantes de lo que los produce); d) *El principio de autonomía/dependencia (auto-eco-organización)*, según el cual los seres vivos son seres autoorganizadores que sin cesar se autoproducen y, al hacerlo, consumen energía para mantener su autonomía, por lo que es al entorno donde deben recurrir para compensar tanto la energía como la información y organización que necesitan; e) *El principio dialógico*, que permite asumir racionalmente la inseparabilidad de nociones contradictorias para concebir un mismo fenómeno complejo; f) *El principio de reintroducción del que conoce en todo conocimiento*, al estimarse que el conocimiento es una reconstrucción/traducción que hace una mente/ce-rebro en una cultura y un tiempo dados.

Cabe destacar que Morin, no cuestiona la fecundidad histórica del papel de las disciplinas en la Ciencia, reconociendo que éstas «(...) están totalmente justificadas intelectualmente, a condición de que mantengan un campo de visión que reconozca y conciba la existencia de vínculos y solidaridades. Más todavía, sólo están totalmente justificadas si no ocultan las realidades globales» (2001:124). De lo que se trata es de encontrar y transitar el difícil camino de la *inter-articulación* entre las diferentes ciencias que tienen además de un lenguaje propio, conceptos fundamentales que no pueden ser traducidos.

En tal sentido, señala Nicolescu citado por Andonegui: «la disciplinariedad, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son las cuatro flechas de un solo y mismo arco: el del conocimiento» (s/f). Las investigaciones en cada uno de esos ámbitos no deben asumirse como antagonistas, sino como complementarias. Enfatizar sobre los caracteres distintos de tales investigaciones, traería como consecuencia que no sólo se verían vaciadas de todo su contenido, sino que se reduciría a la nada su eficacia en la acción.

La reforma del pensamiento plantea como misión fundamental la necesidad de formar ciudadanos capaces de enfrentar los problemas de su tiempo, intentando despojarlos de la *inteligencia miope*, abstracta, que no abarca la totalidad. Se trata de estimular una nueva manera de pensar que no se limite a *separar para conocer*, sino que, por el contrario, *vincule lo que está separado* y, al mismo tiempo, resucite «con nuevo traje» las nociones trituradas por la fragmentación disciplinar, a saber: *el ser humano, la naturaleza, el cosmos, la realidad*.

5. Análisis documentos de políticas de educación superior. Caso Venezuela

Para realizar el ejercicio de análisis de la *política educativa para la Educación Superior*, a partir de los factores de análisis de políticas públicas y del pensamiento complejo, se seleccionaron dos documentos de política emanados del Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela, a saber: A) «*Políticas para el Desarrollo de la Educación Superior*» (s.f.) B) «*Propuestas para la Discusión de la Ley de Educación Superior*» (2003). En el análisis se tomaron en consideración tanto los principios de la complejidad desarrollados por Morin a los que se ha hecho referencia, como las finalidades de la enseñanza del futuro planteadas por el mismo autor.

A) «Políticas para el Desarrollo de la Educación Superior»

Este primer documento recoge las seis políticas trazadas por el Ministerio de la Educación Superior, en la búsqueda de lograr instituciones de Educación Superior con mayor capacidad para la generación de conocimientos y la adecuación a los cambios constantes de la Ciencia y la Tecnología. En este sentido, define seis grandes políticas que se resumen a continuación:

- 1) *Desarrollar un Sistema de Educación Superior que favorezca la identificación clara de sus instituciones, propósitos y niveles, la articulación y reciprocidad entre ellas y la transferencia de los estudiantes entre instituciones y niveles*, mediante la promo-

ción de un proceso dirigido a repensar la misión, identidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el proyecto de desarrollo nacional; del desarrollo de mecanismos de articulación y reciprocidad entre las IES; del impulso a las transformaciones organizativas y curriculares flexibles.

2) *Elevar la calidad académica de las instituciones y mejorar su eficiencia institucional*, con el diseño e implementación de un sistema de evaluación y acreditación institucional nacional; la creación de un sistema nacional de carrera académica basada en méritos; la promoción de planes integrales de formación del profesorado; la institucionalización de sólo dos tipos de dedicación profesoral (exclusiva y tiempo convencional); el fortalecimiento y ampliación de estudios de cuarto y quinto nivel; la formación, apoyo y fortalecimiento a la creación de centros de investigación; el impulso para la creación y fortalecimiento de espacios de docencia e investigación de carácter transdisciplinario; la promoción de cambios curriculares acordes con las nuevas demandas sociales y la formación de estudiantes críticos y creativos; el diseño y ejecución de planes de dotación de bibliotecas y centros de documentación; el mejoramiento de la infraestructura física de las IES.

3) *Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes*, por medio de la reformulación del proceso de admisión al Sistema de Educación Superior; el establecimiento de alianzas para mejorar la calidad de la demanda estudiantil; el aumento de la cobertura; el desarrollo de acciones que promuevan el fortalecimiento académico y la valoración social de las carreras técnicas y tecnológicas; el diseño y la implementación de sistemas de apoyo económico, social y asistencial para los estudiantes pertenecientes a sectores socialmente desfavorecidos; la promoción y apoyo de acciones institucionales orientadas a la adopción de estrategias transescolarizadas y tecnologías de información y comunicación para el logro de procesos educativos abiertos, flexibles y permanentes.

4) *Lograr una mayor pertinencia social de la Educación Superior en los distintos ámbitos territoriales*, a partir, entre otros aspectos, del desarrollo de acciones orientadas al afianzamiento de los procesos de descentralización y regionalización de la Educación Superior; el diseño y la ejecución de planes para la modernización de las IES regionales; el estudio de las características regionales para reorientar la oferta educativa; la promoción de alianzas estratégicas entre las IES y los sectores gubernamentales y productivos; el fomento en las IES del estudio y discusión de los problemas críticos del desarrollo nacional y la elaboración de propuestas; el apoyo y fortalecimiento de las instituciones que tienen la responsabilidad de la formación integral y permanente de los docentes de la educación básica y media; el fomento de políticas de financiamiento para la elaboración, publicación y difusión de bienes de conocimiento; la reorientación de las pasantías o prácticas profesionales para fortalecer la relación educación-trabajo.

5) *Lograr una mayor interrelación de las instituciones con las comunidades del entorno*, mediante el impulso y apoyo de desarrollo de programas integrales e interinstitucionales de extensión; la promoción de la ampliación del servicio social que se cumple en las carreras de Ciencias de la Salud y las Agropecuarias a otras carreras; el incentivo y apoyo a las IES en la generación y desarrollo de proyectos comunitarios; la articulación de los programas de extensión de las IES con proyectos de instituciones del Estado; el estímulo de las iniciativas de producción por parte de docentes y alumnos de las IES; el fortalecimiento de las relaciones entre las IES y las ONG vinculadas a proyectos comunitarios.

6) *Promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las Instituciones de Educación Superior*, con el apoyo al trabajo en red entre las IES; la promoción de la asistencia académica entre las IES; el fortalecimiento de distintas modalidades de intercambio de información; el estímulo del intercambio y la cooperación regional, nacional e internacional entre

investigadores nacionales y con diversos organismos sociales y educativos; el apoyo a la creación de grupos académicos interinstitucionales para la investigación de problemas de carácter local, regional y nacional; el incentivo para la conformación de proyectos interinstitucionales que desencadenen procesos educación-producción; el diseño y ejecución de programas de integración académica de las IES con países de América Latina y el Caribe; la creación de un centro de investigaciones sobre la Educación Superior que permita la reflexión permanente en torno al tema, permitiendo la formulación y ejecución de proyectos de carácter internacional y transdisciplinario y que sirva de apoyo para la toma de decisiones gubernamentales en la materia.

Los elementos de políticas educativas contenidos en el referido documento, se plasman en el cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
Determinación de los elementos de formulación de
Políticas Educativas a partir del Análisis del Documento
«Políticas para el desarrollo de la Educación Superior»*

Ideas rectoras	Descripción actores	Descripción gestores	Identificación de tendencias
<ul style="list-style-type: none"> . Equidad Social . Perfinencia Social . Calidad de vida para toda la población . Formación de un ciudadano crítico con sentido de justicia y solidaridad . Meritocracia . Calidad académica . Igualdad de oportunidades y acceso a la educación . Valoración social de las áreas técnicas y tecnológicas . Asistencia social y económica para estudiantes menos favorecidos 0. Consolidación de la cultura política democrática, ejercicio de la tolerancia 1. Participación activa de las IES en el estudio y solución de los problemas críticos del desarrollo nacional 2. Promoción de la integración al interior del sistema de Educación superior 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estado 2. Ministerio de Educación Superior 3. IES 4. Estudiantes 5. Profesores 6. Unidades de Investigación 7. Investigadores 8. Empresas Privadas 9. Administración Pública 10. Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios 11. Instituciones de Educación Básica y Media 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Instancia de coordinación entre el Estado y las IES que concrete políticas 2. Viceministerio de Asuntos Educativos 3. Pequeñas y Medianas Empresas 4. Organizaciones No Gubernamentales 5. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes 6. Centro de Investigaciones sobre la Educación Superior 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Repensar misión de las IES 2. Respeto a la diversidad, atendiendo a las particularidades 3. Transformación organizativa 4. Flexibilidad curricular 5. Institucionalizar la carrera académica como una carrera de méritos 6. Énfasis en la relación educación-trabajo 7. Desarrollo de programas que mejoren la calidad del egresado de las instituciones públicas de educación media 8. Descentralización y Regionalización de la Educación Superior 9. Énfasis en la formación técnica 10. Énfasis en proyectos comunitarios 11. Promoción de iniciativas de producción en áreas tecnológicas prioritarias. Énfasis en la relación educación-producción

* Criterios establecidos según planteamientos discutidos en la Unidad Curricular: Política y Educación, Análisis de Políticas Educativas y Planificación. Facilitador: Dra. Italia Espinoza. UNIEDPA (2006).

Del cuadro anterior, se desprenden varios elementos de análisis importantes: a) El interés de que a través de las políticas planteadas, la Educación Superior además de contribuir al desarrollo nacional, reduzca los desequilibrios sociales presentes en nuestra sociedad, esto es, «Educación para la Sociedad» y más específicamente para los «sectores menos favorecidos»; b) Fortalecimiento del sentido de servicio público que debe tener la Educación Superior; c) Retorno al énfasis en la «educación para el trabajo». Asimismo, se mantiene la posición acerca de la necesidad de «regionalizar la Educación Superior», o lo que otros llaman la «municipalización de la enseñanza.»

Al analizar las políticas educativas propuestas en el referido documento desde la perspectiva de la complejidad, se pueden establecer las siguientes conclusiones analíticas: Se comienza a incorporar en el diseño de políticas educativas la *visión global, planetaria*, que debe tener la misión educativa; estímulo al proceso de *repensar* las IES en cuanto su misión dentro del proyecto educativo nacional partiendo del principio del *respeto a la diversidad*; tendencia a la *formación integral* que permita la valorización del estudiante como ciudadano y profesional con *capacidad crítica y creativa*; aplicación del criterio de la *transdisciplinariedad* en las funciones de docencia, investigación y extensión; *revalorización de las áreas del pensamiento social, político y humanístico* en la formación educativa, así como de los conceptos vinculados a las actitudes, valores intelectuales, ética y competencias; búsqueda de una mayor *pertinencia social* a través de la promoción y apoyo a proyectos institucionales dirigidos a la reflexión sobre problemas de la comunidad.

B) «Propuestas para la Discusión de la Ley de Educación Superior»

El segundo de los documentos sistematiza propuestas para la formulación de una Ley de Educación Superior, para ser discutidas por parte de todos los sectores de la Sociedad. Dicho documento fue elaborado por profesores y estudiantes de universidades, institutos y colegios universitarios, así como por funcionarios y consultores del Ministerio. Las propuestas incorporadas en seis capítulos abordan los temas que a continuación se indican:

1) *Definiciones generales y principios:* Se define la Educación Superior (ES) e investigación, haciendo énfasis en las vinculaciones múltiples de ésta con los niveles educativos que le preceden y los sectores sociales, para favorecer la reflexión y la producción de alternativas ante las situaciones éticas, políticas, culturales, ambientales, sociales, económicas y tecnológicas que afectan a las personas, a las localidades, la nación y al mundo contemporáneo. Asimismo, se plantea la apertura de la educación a todas las corrientes del pensamiento universal, como condición para una formación integral, la difusión, producción de conocimientos y la creación intelectual autónoma. Señala como principios rectores de la ES: el *carácter público*; la *calidad e innovación*; el *ejercicio del pensamiento crítico*; la *equidad y la pertinencia social*. Asimismo, se propone el estímulo de la *formación integral*, a través de la formación de estudiantes como personas, profesionales y ciudadanos, que puedan articular conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos y desarrollar capacidades y aptitudes para analizar, relacionar y transferir conocimientos. Propone la *educación a lo largo de la vida*, mediante el fomento de mayores oportunidades de formación múltiples y flexibles; la *autonomía*, al considerar como fundamental la conformación de mecanismos democráticos de participación de sus cuerpos académicos, por ser ello garantía del predominio de criterios académicos; la *articulación*, expresada en la consolidación de vínculos entre instituciones y programas de ES, el diseño de programas conjuntos en docencia, investigación y extensión, el uso racional de recursos y la generación de oportunidades para la formación a lo largo de toda la vida; la *cooperación internacional*, mediante la creación y fortalecimiento del intercambio académico en su dimensión internacional, con prioridad en los procesos de integración latinoamericana y académica en los campos científicos, tecnológicos, humanísticos, culturales y educativos, la promoción de instrumentos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de estudios y homologación de títulos.

2) *Conformación de un Sistema Nacional de Educación Superior* (SNES), como parte del Sistema Nacional de Educación y en articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El propósito del SNES sería orientado a alcanzar la equidad y, para lograrlo, se propone: la creación de distintos Subsistemas; la necesidad de la articulación de las IES y de éstas con la sociedad; la formulación de un Plan Nacional de ES como mecanismo para el establecimiento de políticas nacionales en la materia; la creación del Consejo Nacional de ES como instancia que cumpliría funciones de concertación de políticas entre el Estado, la coordinación de relaciones entre instituciones y de éstas con la sociedad.

3) *Estructura y Organización de las Instituciones de Educación Superior* (IES): Establece el alcance de sus funciones; los reglamentos institucionales que las regirían; el perfil del ciudadano que se quiere formar; los requisitos de ingreso; la finalidades de los estudios de postgrado; el establecimiento de redes y alianzas que permitan la cooperación internacional. Se destacan en la propuesta, entre otros aspectos, la caracterización de los procesos formativos como escenarios para la formación ética, el ejercicio de la ciudadanía democrática y la *acción profesional responsable técnica*, y como plataformas para el abordaje de problemas complejos, en contextos reales y con la participación de actores diversos. Asimismo, el establecimiento del servicio a la comunidad como requisito para aspirar al ejercicio de cualquier profesión; el desempeño estudiantil, considerado más allá del aula; el establecimiento de estructuras académicas para la promoción del trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, interacción entre estudiantes y profesores y de éstos con distintas disciplinas, corrientes de pensamiento y fuentes de información.

4) *Sobre el Profesorado*: Se proponen dos categorías de profesores: de carrera académica (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado y Titular) y los contratados. Los primeros, conformarían el 60% de la planta profesoral de las IES y estarían obligados a seguir la carrera académica (dedicación exclusiva) y los segundos, serían considerados por su destacada trayectoria profesional.

5) *Sobre los Estudiantes:* Se establece como responsabilidad de las IES el garantizar las mejores condiciones para la atención integral al estudiante y el ejercicio de la participación estudiantil como contribución principal de la ES en la formación de la ciudadanía.

6) *Sobre el Financiamiento:* Se plantea la creación de fondos de financiamiento, mediante la creación de dos leyes complementarias: la Ley de Financiamiento de la Educación Superior y una ley de financiamiento especial para el desarrollo de la planta física de todas las IES oficiales.

Los elementos de políticas educativas contenidos en el referido documento, se plasman en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 1
Determinación de los elementos de formulación de
Políticas Educativas a partir del Análisis del Documento
«Políticas para el desarrollo de la Educación Superior»*

Ideas rectoras	Descripción actores	Descripción gestores	Identificación de tendencias
<ul style="list-style-type: none"> . Equidad Social . Perfinencia Social . Calidad de vida para toda la población . Formación de un ciudadano crítico con sentido de justicia y solidaridad . Meritocracia . Calidad académica . Igualdad de oportunidades y acceso a la educación . Valoración social de las áreas técnicas y tecnológicas . Asistencia social y económica para estudiantes menos favorecidos 0. Consolidación de la cultura política democrática, ejercicio de la tolerancia 1. Participación activa de las IES en el estudio y solución de los problemas críticos del desarrollo nacional 2. Promoción de la integración al interior del sistema de Educación superior 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estado 2. Ministerio de Educación Superior 3. IES 4. Estudiantes 5. Profesores 6. Unidades de Investigación 7. Investigadores 8. Empresas Privadas 9. Administración Pública 10. Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios 11. Instituciones de Educación Básica y Media 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Instancia de coordinación entre el Estado y las IES que concrete políticas 2. Viceministerio de Asuntos Educativos 3. Pequeñas y Medianas Empresas 4. Organizaciones No Gubernamentales 5. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes 6. Centro de Investigaciones sobre la Educación Superior 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Repensar misión de las IES 2. Respeto a la diversidad, atendiendo a las particularidades 3. Transformación organizativa 4. Flexibilidad curricular 5. Institucionalizar la carrera académica como una carrera de méritos 6. Énfasis en la relación educación-trabajo 7. Desarrollo de programas que mejoren la calidad del egresado de las instituciones públicas de educación media 8. Descentralización y Regionalización de la Educación Superior 9. Énfasis en la formación técnica 10. Énfasis en proyectos comunitarios 11. Promoción de iniciativas de producción en áreas tecnológicas prioritarias. Énfasis en la relación educación-producción

* Criterios establecidos según planteamientos discutidos en la Unidad Curricular: Política y Educación, Análisis de Políticas Educativas y Planificación. Facilitador: Dra. Italia Espinoza. UNIEDPA (2006).

Del cuadro anterior de destacan diversos temas presentes en la propuesta: a) El carácter público de la ES, lo que se resume en su responsabilidad social, sus relaciones con el Estado y la sociedad y la democratización de sus formas de gestión; b) La impostergable articulación de las IES, como elemento fundamental en la construcción de la ES como un sistema flexible y abierto; c) El énfasis en un enfoque de equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil estrechamente asociado a la lucha contra la exclusión social y a la puesta en juego de la real democratización de la ES; d) El replanteamiento significativo de la pertinencia social de la ES, en la que las necesidades del mercado dejen de tener un papel protagónico como factor orientador de la formación académica; e) La imprescindible revitalización de la formación de ciudadanía y de valores asociados a la cultura democrática como parte fundamental de la responsabilidad social de las IES; f) La incorporación del concepto de «educación a lo largo de toda la vida» dentro de la función docente de la ES, que permita la formación integral como proceso continuo de reconformación de lo humano; g) La atención al sector estudiantil y el estímulo de su participación como eje fundamental del ejercicio democrático; h) El fortalecimiento de la vinculación del quehacer de las IES en el estudio y solución de los problemas críticos del desarrollo local, regional y nacional; i) El compromiso con una gestión institucional sustentada en la autonomía responsable, que implica, junto al ejercicio plural del pensamiento, la puesta en práctica de procesos transparentes en la toma de decisiones y el hacer público ante el Estado, ante la sociedad y ante sus comunidades, y finalmente, j) La importancia de la cooperación nacional e internacional entre IES ante las exigencias y desafíos que plantea la globalización.

Al analizar las políticas educativas propuestas en el referido documento desde la perspectiva de la complejidad se puede observar como algunos de los principios del pensamiento complejo han comenzado a permear las propuestas de transformación de la misión de la Educación Superior, pudiéndose resaltar los siguientes aspectos: tendencia al cuestionamiento del *pensamiento único*, incorporando las *diferencias*, articulando las diversas identidades culturales que conforman la trama del proceso de globalización y del *ideal planetario*; estímulo al *pensamiento crítico*, a la *formación integral* (científica/humanística/ética) que, entre otros aspectos, permita la *recuperación de la memoria*

colectiva y la valoración del patrimonio cultural; apertura al cuestionamiento permanente y al replanteamiento de los saberes y de las formas de construir, difundir y compartir conocimientos; comprensión de las IES como parte de un tejido social y la valoración de su compromiso con la construcción de una sociedad mejor; aproximación hacia la concepción curricular, asumiéndola como articulación de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos, en la que cobran importancia las competencias relacionadas con el ejercicio profesional; la contextualización de los problemas y la apertura al aprendizaje continuo; planteamiento del concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, como respuesta ineludible a los constantes cambios y desafíos que plantea la globalización, y finalmente, promoción en las IES del trabajo interdisciplinario y transdisciplinario que permita la interacción entre distintas disciplinas, corrientes de pensamiento y fuentes de información.

6. A manera de cierre

Los focos del cambio de era se revelarán, no lo dudemos, múltiples, inesperados, diseminados por toda la superficie de la Tierra. Lo quiera o no, lo sepa o no, la humanidad ha entrado en su fase de mundialización, y la civilización por venir, si debe haber una, no puede ser más que planetaria. Nos queda por saber cuál será el atractor: ¿la universalización del sistema actual, para mayor provecho de algunos o la expansión de los habitantes de la Tierra hacia la puesta en común de sus diferencias culturales?

Jackes Robin

Existe una tarea urgente para las Instituciones de Educación Superior relacionada con la necesidad de transformar los modos de pensar, de reconocer las lógicas que subyacen en la forma como se aborda la Ciencia, el conocimiento y el aprendizaje.

En un contexto profundamente marcado por la incertidumbre emerge una nueva sociedad. Las Instituciones de Educación Superior, de cara al presente que condiciona el futuro de las generaciones por venir, están obligadas a repensarse para enfrentar con ética y responsabilidad la formación de los actores de nueva civilidad planetaria que caracteriza estos tiempos.

Son demasiado tímidos e implícitos, en muchos casos, más que evidenciados como *políticas*, los esfuerzos de cambio a nivel de la Educación Superior. En Caracas, el 29 de octubre de 2005, apoyada en Morin, vio la luz la llamada «Declaración de Caracas», producto de un Seminario Internacional patrocinado por el Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS)-Capítulo Venezuela, organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, UNESCO-IESALC, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad del Zulia, durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2005.

En dicha Declaración (2005) se expresaron unas ideas referidas al posicionamiento de una concepción diferente de Universidad, que contempla, entre otros aspectos, su reconocimiento como espacio para la construcción de nuevos tejidos, ámbito de una nueva socialidad, plataforma de los nuevos modos de producción de conocimiento y espacio para la creatividad intelectual; el requerimiento de una crítica epistemológica a la lógica disciplinaria sustentadora de los modelos de enseñanza; la necesidad de promover la recuperación de los paradigmas de la complejidad y la transdisciplinariedad como lineamientos estratégicos de enormes repercusiones destinados a repensar las viejas categorías y dispositivos intelectuales y a la creación de nuevos instrumentos, de nuevos saberes, de nuevos campos, de nuevas formas de organización; el pronunciamiento a favor de una sensibilidad intelectual desde la cual se forje una visión solidaria y crítica de la mundialización: concepción de la educación como un bien universal y público en el marco de la diversidad cultural; la promoción de las acciones que conduzcan a lograr que la universidad sea cada vez más socialmente pertinente, esto es, vinculada con el resto de los niveles del sistema educativo y conectada con las necesidades de la sociedad; y finalmente, por una caracterización de la Reforma Universitaria comprometida con el entorno epistemológico emergente y con una visión plural, fundamentada en valores como la pertinencia social; la equidad; la calidad e innovación; la autonomía; el ejercicio del pensamiento crítico; la formación integral; la educación humanística y ética y, la educación a lo largo de la vida.

Para finalizar, cabe insistir en que los lineamientos estratégicos generales deben traducirse en políticas para la Educación Superior que de manera explícita establezcan ideas rectoras basadas en la *reforma*

del pensamiento en el marco de la Complejidad, describan los actores y gestores que llevarán a cabo estas ideas, preactivando una tendencia clara y concreta esa «(...) universidad responsable de la sociedad/mundo del siglo XXI [que esté] comprometida con una reforma urgente de los modos de pensar» con esa *democracia cognitiva* que propugna Morin. Las intenciones no deben quedarse manifestadas exclusivamente en el papel mientras el discurso político asoma escenarios contradictorios.

Bibliografía

- ANDONEGUI ZABALA, M. (s.f.) *Interdisciplinariedad y educación matemática en la I y II etapa de la educación básica*. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/equisangulo/num1vol1/articulo3.htm> (Consulta: marzo 8 de 2006).
- ARAYA UMAÑA, S. (2003). Caminos recorridos por las políticas educativas de género. En: *Actualidades Investigativas en Educación* (Revista en línea) Disponible en: <http://revista.iiimec.ucr.ac.cr/articulos/2-2003/archivos/caminos.pdf> (Consulta: marzo 3 de 2006).
- COLL, C. (1999). *Algunos desafíos de la educación básica en el umbral de nuevo milenio*. III Seminario para Altos Directivos de las Administraciones Educativas de los países Iberoamericanos, junio. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/administracion/coll.htm> (Consulta: marzo 4 de 2006).
- DECLARACIÓN DE CARACAS (2005). Producto del Seminario Internacional patrocinado por el Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS)-Capítulo Venezuela, organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, UNESCO-IESALC, Universidad Central de Venezuela y Universidad del Zulia, 27, 28 y 29 de octubre. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/>
- DELGADO, M. (2001). *La crisis del pensamiento ante la crisis*. Disponible en: http://www.urbared.ungs.edu.ar/debates_foro_leer.php?expID=12&textID=334 (Consulta: marzo 13 de 2006).
- GÓMEZ GARCÍA, P. (1996). La construcción de la antropología compleja. Etapas y método. En: *Gazeta de Antropología*. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G12_02Pedro_Gomez_Garcia.html (Consulta: marzo 8 de 2006).
- MORIN, E. (2001). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Ediciones Nueva Visión. Segunda Edición. Buenos Aires, Argentina.

(1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Traducción de Vallejo-Gómez, M., con contribución de Nelson Vallejo-Gómez y Françoise Girard. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (s/f.). Disponible en: <http://www.unefm.edu.ve/archivos/noticias/itinerante/politicasmes.doc> (Consulta: marzo 5 de 2006).

PROPUESTAS PARA LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2003). Disponible en: <http://www.uc.edu.ve/reforma/evento/Docum.Base.Propuestas%20L.E.S.%20MES000.pdf> (Consulta: marzo 5 de 2006).

PICARDO JOAO, O. (s/f). *Taxonomía de las políticas educativas en Centroamérica: Aproximación conceptual y gestión*. Disponible en: <http://www.trivium.com.sv/ciencias/7/taxonomia.doc> (Consulta: marzo 3 de 2006).

TEDESCO, J. (2000). *Educar en la sociedad del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.